



NACIONAL



RESOLUCIÓN 124/2018
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)

Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud.
Del: 06/06/2018; Boletín Oficial 08/06/2018.

VISTO el EX2017-28015643-APN-DA#INCUCAI, los Decretos N° [1335](#) del 09 de septiembre de 2013 y N° [1133](#) del 25 de agosto de 2009; la Resolución Conjunta entre el MINISTERIO DE SALUD y la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° [1949](#) y N° 144 del 14 de noviembre de 2011; el Acta de fecha 10 de septiembre de 2015 y modificatoria de fecha 22 de agosto de 2017; la Resolución INCUCAI N° 1 de fecha 04 de enero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [1133/09](#) se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud.

Que el artículo 29 del citado Convenio prevé la posibilidad de incorporación del personal de planta permanente de otros regímenes escalafonarios en la Carrera de los Profesionales del Equipo de Salud.

Que mediante Resolución Conjunta entre el MINISTERIO DE SALUD y la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° [1949/11](#) y N° 144/11, respectivamente, se aprobó el procedimiento para dicha incorporación.

Que por Resolución INCUCAI N° 1/17 se aprobó la conformación del COMITÉ DE VALORACIÓN, a los fines de evaluar las distintas propuestas presentadas por los agentes de Planta Permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) a incorporarse al escalafón Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Conjunta antes mencionada.

Que el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI) cumplimentó en autos el procedimiento para la incorporación del Personal Profesional de Planta Permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, a la Carrera del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud.

Que fue elevada al MINISTERIO DE SALUD para su intervención y posterior remisión al MINISTERIO DE MODERNIZACION, la propuesta de incorporación de agentes de este Instituto Nacional al régimen de la carrera profesional del Equipo de Salud, elaborada por el COMITÉ DE VALORACION mediante Acta del 10 de septiembre de 2015 y modificada por Acta del 22 de agosto de 2017.

Que por Acta del 13 de abril de 2018, las entidades signatarias del convenio Colectivo de Trabajo Sectorial instrumentado por Decreto N° [1133/09](#), manifestaron no tener

observaciones que formular a la propuesta efectuada oportunamente por el referido Comité. Que a fin de un mejor ordenamiento administrativo, el Departamento de Recursos Humanos estableció, en pos de la asignación de grado, el mes de julio de 2017 como fecha de cierre para contabilizar la antigüedad de los agentes involucrados.

Que, en consecuencia, corresponde disponer la incorporación de los agentes detallados en el Anexo Único de la presente, con su categoría y grado respectivo, al “Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud”, homologado por Decreto N° [1133/09](#).

Que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención de su competencia. Que la COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 15 de la Resolución Conjunta entre el MINISTERIO DE SALUD y la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° [1949/11](#) Y N° 144/11, en tanto le atribuye competencia al titular de la entidad descentralizada para la suscripción del acto administrativo.

Que en la actualidad sólo se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones el Presidente del Directorio, en virtud de lo cual corresponde actuar de conformidad con lo dispuesto por el inciso e) artículo 47 de la Ley N° [24.193](#), en cuanto faculta al mismo a adoptar todas aquellas medidas que siendo de competencia de dicho cuerpo colegiado no admitan dilación, sometiéndolas a su consideración en la primera sesión.

Por ello,

El Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante resuelve:

Artículo 1°.- Dase por incorporados al “Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud”, homologado por Decreto N° [1133/09](#), a los agentes detallados en el ANEXO UNICO de la presente (IF-2018-26463609-APN-DA#INCUCAI), con su categoría y grado respectivo.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese. Notifíquese a los involucrados. Dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Oportunamente archívese.

Alberto Maceira



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número: IF-2018-26463609-APN-DA#INCUCAI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: Anexo I. Incorporación de personal art. 29 Decreto N° 1133/09

CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA	GRADO
20-12033082-4	Barone	María Elisa	PR	12
20-04542494-5	Bilyk	Pedro Manuel	PR	8
27-18394275-7	Magurno	Marcela	PR	9
20-12907698-5	Melano	Raúl	PR	9
20-18272205-8	Pechieu	Marcelo Hugo	PR	6
27-13741344-8	Pérez	Mónica Graciela	PR	9
20-14902066-8	Troncoso	Juan Carlos	PR	9
20-14820393-9	Yraola	Lucas	PR	9
27-16390959-1	Fontana	Roxana	PR	9
27-18732981-2	Gamarra	Julieta	AD	Sin grado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.04 11:16:50 -0300

Mariana Kelsey
Responsable
Dirección de Administración
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
c=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.06.04 11:17:00 -0300

